

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CABAÑAS DE LA SAGRA

##### ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Esta Alcaldía hace saber que por este Ayuntamiento se ha iniciado expediente de reintegro de gasto contra don Aníbal Bargueño Fernández, en nombre y representación de la mercantil Aqualux Siglo XXI, S.L., con N.F.I. B-45720323 y domicilio en la calle Batalla de Lepanto, número 4, 45270 Mocejón, y dado que no ha sido posible realizar la notificación de la Resolución número 382 de 2013, de 2 de octubre, al interesado o a su representante, por causas no imputables a este Ayuntamiento, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, si cita Aníbal Bargueño Fernández, en nombre y representación de la mercantil Aqualux Siglo XXI, S.L., al objeto de notificar la precitada resolución.

El interesado o su representante, deberán comparecer ante este Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 1, de Cabañas de la Sagra, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, continuando la tramitación del expediente.

Cabañas de la Sagra 25 de octubre de 2013.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.  
N.º I.- 9979